



DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

PROVINCIA DE MISIONES

Queda habilitado el...

Asamblea N° 2
C.A. PRO-CE

perteneciente a la entidad

P. J. A 2523

que consta del...

al...

dado en la ciudad de POSADAS a

16 de 04 de 2008

Dr. DIRECTOR JULIO FRANCO
DIRECTOR
Dirección de Personas Jurídicas

En

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CAJA DE PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS (CA.PRO.C.E.)

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año 2018, siendo las dieciséis horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria de segunda convocatoria, por no haberse logrado el quórum de asistencia necesario de la mitad más uno de los afiliados para la primera convocatoria, todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 16 - apartado segundo de la Ley XIX N° 42, (Ex Ley 3953). La precitada asamblea general ordinaria se realiza en el salón auditorio del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Misiones, sito en la calle Bolívar N° 2344 (Ex 81). La Asamblea se inicia con la presencia física de veintiún (21) profesionales afiliados y nueve (9) afiliados que participan por medio de poderes especiales, como se detalla a continuación:

N° de orden	M.P.	Apellido y Nombre
1	371	MALICA Francisco Antonio
2	1015	HOROT Héctor Horacio
3	325	BAUMANN Ricardo Leo
4	1934	GONZALEZ Gabriel Emanuel
5	705	SCHUSTER Maria Gabriela
6	1307	CENTURION Juan Manuel
7	170	WURFEL Ervino
8	360	PANIAGUA Ernesto
9	1674	MEIRA Mario Alejandro Antonio
10	1751	ILLA Lucas Francisco
11	375	VARELA Delio
12	400	FLEITA Juan Ignacio
13	2322	BARRIOS Eduardo Javier
14	2608	SOTNIECZUK STASIUK Miriam Yaquelin
15	2740	ARRIOLA Alfredo Alberto
16	2261	CARMONA Yesica Marisil
17	2123	NUÑEZ Cristian Miguel
18	2107	MALICA Francisco Daniel
19	730	PEREYRA Daniel Rubén
20	1055	AMABLE Mariano Lucas
21	1474	ZIMMERMANN Alejandra Soledad
22	2692	MARKOVICH Maria Angélica (Por Poder)
23	1012	MARQUEZ Lucas Raul (Por Poder)



24	2355	PELLIZZER Rita Silvana (Por Poder)
25	2370	MAIOCCO Marcia Anabella (Por Poder)
26	866	SESIN Sergio Ramon (Por Poder)
27	1498	CANIZA Violeta Elizabeth (Por Poder)
28	2307	ESPINOSA Carlos Javier (Por Poder)
29	2150	ALBIN Ivana Cecilia (Por Poder)
30	1625	ZANEK Ramon Alejandro Javier (Por Poder)

El Cr. Francisco Antonio Malica en su carácter de Presidente de la Asamblea agradece la presencia de los profesionales y da inicio con la lectura del primer punto del Orden del Día para su tratamiento:

- 1) *Designación de dos (2) asambleístas para suscribir el acta junto con el Presidente y el Secretario.*

El Cr. Gabriel González solicita la palabra y propone al Cr. Alfredo Alberto Arriola y a la Cra. Yesica Marisil Carmona, quienes aceptan la propuesta. No habiendo más propuestas, el Presidente pone a consideración de la Asamblea las mociones propuestas, que es aprobada por unanimidad.

- 2) *Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.*

El Cr. Lucas Illa propone se aprueba sobre tablas debido que ya ha sido firmada por dos asambleístas conjuntamente con el Presidente y Secretario. Moción que es aprobada por unanimidad.

Se pasa inmediatamente al tratamiento del 3er. punto de la convocatoria, toma la palabra el Presidente para dar lectura del punto a ser tratado:

- 3) *Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estados Contables Básicos y Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos, Informes de Auditoria Externa y del Consejo de Vigilancia, e Informe Actuarial por el Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31/05/2018.*

Pide la palabra el Cr. Delio Varela y propone que si algún profesional tiene alguna duda haga la consulta y de lo contrario se apruebe el punto tercero. El Presidente de la Asamblea Cr. Malica consulta si algún afiliado necesita alguna aclaración sobre la memoria o los estados contables, no habiendo consultas se ponen a consideración de los asambleístas para su aprobación el punto tercero del orden del día. Se aprueba por unanimidad la Memoria,


Alfredo Alberto Arriola
CONTADOR PÚBLICO
Matricula N° 2740 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones









Estados Contables Básicos y Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos, Informes de Auditoría Externa y del Consejo de Vigilancia, e Informe Actuarial por el Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31/05/2018.

Acto seguido se pasa al tratamiento del 4to. punto del orden de día a saber:

4) Tratamiento y consideración del Presupuesto Anual de Recursos y Gastos confeccionado por el Directorio, para el período 01/10/2018 a 30/09/2019.

El Cr. Francisco Malica cede la palabra al tesorero Cr. Héctor Horacio Horot para que explique los distintos rubros que conforma la estructura de Recursos y Gastos para el período Octubre 2018 a Septiembre 2019. Toma la palabra el Tesorero explicando que para los Ingresos se hizo una proyección en base a la inflación estimada de un 25% dando un monto estimado de \$ 8.012.019,56 y con relación a los Egresos Presupuestados el Sr Tesorero manifiesta que se tomaron también valores aproximados calculados sobre los gastos incurridos en el período anterior más actualizaciones proyectadas, dando un monto estimado de \$ 7.704.657,52 lo que arroja una proyección presupuestaria con un superávit de \$ 307.362,04. El Cr. Malica consulta si algún afiliado requiere alguna aclaración sobre el proyecto de Presupuesto, al no haber consulta el Presidente pone a consideración de los asambleístas para su aprobación el punto cuatro del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos para el período 01/10/2018 a 30/09/2019.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

5) Consideración del Plan Anual de Inversiones para el período 01/10/2018 a 30/09/2019.

Pide la palabra el Cr. Delio Varela, le es cedida, pregunta en que cambio el Plan Anual de Inversiones. El Presidente cede la palabra al Gerente Cr. Eduardo Javier Barrios para explicar que a la estructura del Plan de Inversiones aprobado en la asamblea pasada se le ha incorporado un cuadro en el Capítulo I, A.- Análisis Preliminar, donde se expone la deuda per cápita en relación al PBI de las principales economías del mundo, con esa información al cierre del ejercicio encontramos a la Argentina con un 53,32% en relación al PBI, también tenemos los rendimientos de las principales economías del mundo. Pregunta el Cr. Paniagua, que incidencia tiene sobre el plan de inversiones la determinación de los porcentajes antes señalados. El Presidente Cr. Malica aclara que la incidencia es el margen de seguridad que da al Directorio para hacer las inversiones y de

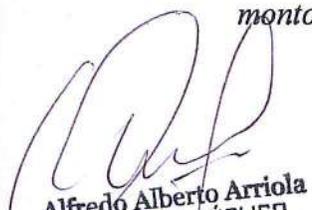
esa manera minimizar los riesgos de inversión. El Presidente cede la palabra al Cr. Varela quien manifiesta que si no se modificó el B.- Plan de Inversiones, es el mismo que se aprobó en asamblea anterior, por lo que propone aprobar el plan de inversiones, tanto inciso A como inciso B. El Presidente de la Asamblea pone a consideración de los asambleístas para su aprobación. Se aprueba por unanimidad el Plan de Inversiones para el período 01/10/2018 a 30/09/2019.

Se continúa con el siguiente punto del Orden del Día:

6) *Modificación del Reglamento de Préstamos.*

El Presidente invita al Gerente de la Caja Cr. Javier Barrios, para que haga una breve exposición sobre la modificación del Reglamento de Préstamos.

El Gerente indica que el art.8 del Reglamento de Préstamos vigente, para el análisis de los ingresos de los afiliados que solicitan los créditos, establece que se debe considerar el 20% sobre el promedio neto de los ingresos mensuales de los últimos seis (6) meses, contados desde el mes de solicitud, el que deberá cubrir los aportes más la cuota del préstamo que está solicitando. La modificación propuesta es introducir, además hacer el análisis antes mencionado, la evaluación de los compromisos financieros en otras entidades que surge del informe del Veraz y BCRA. Con esta incorporación el ingreso a considerar para cubrir la totalidad de sus compromisos surge de aplicar el 30% sobre el promedio neto de los ingresos mensuales acreditados de los últimos 6 meses, debiendo cubrir los aportes, la cuota del préstamo que solicita y las obligaciones dinerarias en otras instituciones, lo que permite evaluar la posibilidad de pago del colega que solicita el crédito. Además se propone a los señores asambleístas modificar el promedio de ingresos mínimos requeridos, que el reglamento vigente prevé un monto fijo de \$ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos), sustituirlo por el monto equivalente al Salario Mínimo Vital y Móvil. El Presidente pone en consideración el tratamiento y aprobación de la Asamblea la propuesta de modificación del Reglamento de Préstamos a los afiliados. Se aprueba por unanimidad la modificación del Reglamento de Préstamos que queda redactado de la siguiente manera: "Art.8: *El parámetro para determinar qué monto se otorgará estará dado por el resultante que surge al aplicar el 20% sobre el promedio neto de los ingresos mensuales acreditados, a criterio del Directorio, de los últimos seis (6) meses, contados desde el mes de solicitud. El 20% antedicho deberá ser suficiente para cubrir la totalidad de las obligaciones dinerarias que tenga el afiliado con la Caja. Esa resultante determinará la cuota mensual, el plazo y el monto del préstamo.*


Alfredo Alberto Arriola
CONTADOR PÚBLICO
Matrícula N° 2740 - Ley I - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones







Para aquellos afiliados que poseen obligaciones en entidades financieras u otras, el monto a otorgar estará dado por el resultante que surge de aplicar el 30% sobre el promedio neto de los ingresos mensuales acreditados, a criterio del Directorio, de los últimos seis (6) meses, contados desde el mes de solicitud. El 30% antedicho deberá ser suficiente para cubrir la totalidad de las obligaciones dinerarias que tenga el afiliado con la Caja y en instituciones financieras u otras. Ese resultante determinará la cuota mensual, el plazo y el monto del préstamo.

La declaración de ingresos mensuales no podrá ser modificada una vez rechazada la solicitud del directorio.

El afiliado podrá incorporar a su declaración de ingresos los de su cónyuge, debiendo en todos los casos, suscribir éste la solicitud.

Para que pueda acceder a un préstamo de cualquier tipo, el promedio de ingreso mensual del titular no podrá ser menor al equivalente al Salario Mínimo Vital y Móvil vigente a la fecha de solicitud.”

Acto seguido se pasa al último punto del Orden del Día.

7) *Escala de Aportes:*

a) *Adecuación a la periodicidad de la Anses.*

El Presidente Cr. Malica cede la palabra al Gerente Cr. Barrios para que explique el punto. El Gerente indica que en la Asamblea del 26 de Septiembre del año 2012 se había aprobado que la actualización de las escalas de aportes se harían conforme al porcentaje de incremento que establece el Anses para los haberes previsionales de manera semestral, pero a partir de Marzo 2018 la periodicidad cambio a trimestral, por ello la propuesta del Directorio es adecuar a los incrementos porcentuales que publica el Anses y desde el período Septiembre 2018, con vencimiento el 15/10/2018, como en el futuro en la misma periodicidad que establezca el Anses. El Presidente pone en consideración de la Asamblea. Es aprobado por unanimidad que los aumentos de los aportes serán conforme al porcentaje y periodicidad que establezca el Anses.

b) *Evolución histórica Comparativa. Alternativas de recomposición.*

El Presidente presenta un video explicativo de evolución histórica de la Caja, sus aportes, comparaciones con otras cajas profesionales, comparaciones con el sistema previsional nacional y la necesidad de recomposición de la escala de aportes, aportando distintas maneras de lograrla. El Presidente invita al Asesor Financiero de la Caja Cr. Juan Ignacio Fleita para ampliar y profundizar el tema, quien se explaya realizando una exposición muy

esclarecedora para los asambleístas, destacando fundamentalmente que el sistema nacional casi el 60% es financiado por impuestos y por el aporte del empleador, mientras que nuestra caja se financia únicamente de los aportes de los afiliados, destaca la importancia de adecuar los montos de los aportes a fin de llegar a lograr la renta vitalicia digna al momento de jubilarse, poniendo énfasis que la Caja debería lograr el aporte de la comunidad vinculada que otras cajas en el país han implementado. Pide la palabra el Cr. Varela que es cedida por el Presidente, quien agrega que la caja tiene un desfase del 100% entre la evolución del salario mínimo y la cuota de aporte, lo que en un régimen de capitalización solo queda la recomposición de la cuota si queremos llegar a un 100% del salario mínimo, por lo que propone adecuar la cuota de aporte en forma progresiva. Pide la palabra el Cr. Mario Meira, quien manifiesta que considerando lo visto en el video y lo explicado por los asesores, la propuesta es, para lograr recomponer en tres años ese 100% de desfase que existe hoy, hacer un ajuste trimestral acumulativo del 5,95% adicional a la actualización que establece el Anses. No habiendo otra propuesta, el Presidente pone a consideración de la Asamblea la propuesta del Cr. Meira, que versa, a partir del mes de Septiembre/2018 con vencimiento el 15/10/2018 y durante tres (3) años aplicar trimestralmente en concepto de recomposición un 5,95% (cinco con 95/100 por ciento) acumulativo más la actualización que establece el Anses. Se aprueba por unanimidad la propuesta,

Habiendo concluido con los puntos del Orden del Día, damos por finaliza la Asamblea General Ordinaria, siendo las 16:36 horas.


Alfredo Alberto Arriola
CONTADOR PÚBLICO
Matrícula N° 2749 - Ley 1 - N° 34
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
Provincia de Misiones

